

REPÚBLICA DE PANAMÁ  
ASAMBLEA LEGISLATIVA  
LEGISPAN

*Tipo de Norma:* LEY

*Número:* 7

*Referencia:*

*Año:* 1910

*Fecha(dd-mm-aaaa):* 18-10-1910

*Título:* POR LA CUAL SE PROVEE DE SENDOS VEHICULOS A LAS INSPECCIONES DE LOS PUERTOS DE PANAMA Y COLON.

*Dictada por:* ASAMBLEA NACIONAL

*Gaceta Oficial:* 01256

*Publicada el:* 22-10-1910

*Rama del Derecho:* DER. ADMINISTRATIVO

*Palabras Claves:* Puertos, Administración pública

*Páginas:* 1

*Tamaño en Mb:* 0.285

*Rollo:* 122

*Posición:* 708

# GACETA OFICIAL

SEGUNDA EPOCA

EDICION DIARIA

AÑO VII.

Panamá, 22 de Octubre de 1910.

NUMERO 1256

## PODER EJECUTIVO

Primer Designado Encargado del Poder Ejecutivo.

**PABLO AROSEMENA**

Despacho oficial: Palacio de Gobierno, Avenida Central. Casa particular: Calle 5ª Casa No. 92

Secretario de Gobierno y Justicia.

**Ramón F. Acevedo**

Despacho oficial: Palacio de Gobierno, segundo piso. Calle 3ª Casa particular: Calle 7ª número

Secretario de Relaciones Exteriores.

**Federico Bayé**

Despacho oficial: Palacio de Gobierno, segundo piso. Avenida Central. Casa particular: Calle 5ª número 66.

Secretario de Hacienda y Tesoro.

**Aurelio Guardia**

Despacho oficial: Palacio de Gobierno, tercer piso. Avenida Central. Casa particular: Avenida B No. 74

Subsecretario encargado del Despacho de Instrucción Pública.

**Angel M. Herrera**

Despacho oficial: en el tercer piso del Palacio de Gobierno. Avenida Central. Casa particular: Calle 5ª Casa No. 23

Subsecretario encargado del Despacho de la Secretaría de Fomento.

**Luis E. Alfaro**

Despacho oficial: en el primer piso del Palacio de Gobierno. Avenida A casa número...

EDITOR OFICIAL

**Edevina A. de Arosemena**

Oficina: Avenida Central, número 37.

PERMANENTE

Los documentos publicados en la GACETA OFICIAL se consideran oficialmente comunicados para los efectos legales y del servicio.

Panamá, 15 de Agosto de 1910.  
El Subsecretario de Gobierno y Justicia.

ABONOS ALFARO

## AVISO

En la Tesorería General de la República se aceptan suscripciones a la GACETA OFICIAL, bajo las siguientes bases de pago anticipado:

Por un año..... B 4,00  
Por seis meses..... " 2,00  
Por tres meses..... " 1,00

El periódico se repartirá a domicilio a los suscriptores el mismo día de salida.

En la misma oficina y en las respectivas Administraciones Provinciales de Hacienda se encuentran de venta:

La Ley 1ª de 1909 sobre reformas civiles y judiciales a B 0,25 el ejemplar

El folleto que contiene en español e inglés la Ley 19 de 1907 sobre adjudicación de Tierras Baldías de la República a B 0,25 el ejemplar.

Las disposiciones vigentes sobre adjudicación y administración de Tierras Baldías e Induitadas a B 1,00 el ejemplar.

Los mapas descriptivos de las tierras situadas en las márgenes del Río Chagres a B 0,75 cada ejemplar.

El Tesorero General de la República

PEDRO A. DIAZ

## CONTENIDO

### PODER LEGISLATIVO.

#### Pláticas.

Discursos de la Asamblea Nacional. 1250

#### Leyes.

Ley 7ª de 1910 de 18 de Octubre, por la cual se provee de sendos vehículos a los Inspectores de los Puertos de Panamá y Colón. 1251

#### Actas.

Acta de la sesión ordinaria de la Asamblea Nacional, correspondiente al día 15 de Octubre de 1910. 1250

### PODER EJECUTIVO NACIONAL.

#### Secretaría de Relaciones Exteriores.

Decreto número 19 de 1910 de 11 de Octubre por el cual se hace un nombramiento. 1250

Decreto número 2 de 1910 de 11 de Octubre por el cual se hace un nombramiento. 1250

Decreto número 3 de 1910 de 11 de Octubre por el cual se hace un nombramiento. 1250

Decreto número 4 de 1910 de 11 de Octubre por el cual se hace un nombramiento. 1250

Decreto número 5 de 1910 de 11 de Octubre por el cual se hace un nombramiento. 1250

Decreto número 6 de 1910 de 11 de Octubre por el cual se hace un nombramiento. 1250

Decreto número 7 de 1910 de 11 de Octubre por el cual se hace un nombramiento. 1250

Resolución número 998 de 19 de Octubre de 1910. 1250

Resolución número 997 de 19 de Octubre de 1910. 1251

Resolución número 1002 de 20 de Octubre de 1910. 1251

Censaduría Auxiliar de Hacienda.

Informe del Contador Auxiliar de la Secretaría de Hacienda al señor Secretario de Hacienda y Tesoro, de 17 de Octubre de 1910. 201

Secretaría de Instrucción Pública.

Decreto número 106 de 1910, de 17 de Octubre por el cual se hacen dos nombramientos. 1251

Secretaría de Fomento.

Certificado de registro de la marca de fábrica número 221. 1251

Tesorería General de la República.

Palacio de Caja de la Tesorería General de la República del día 18 de Octubre de 1910. 1251

AVISOS OFICIALES. 1251

## PODER LEGISLATIVO

### Dignatarios de la Asamblea Nacional

Presidente,

Dr. Don HELIODORO PATIÑO

1er. Vicepresidente,

Don LUIS GARCÍA F.

2do. Vicepresidente,

Dr. Don J. A. HENRIQUEZ

Secretario,

Hortensio de Yeaza,

Subsecretario,

Federico A. Arosemena.

### Leyes

#### LEY 7ª DE 1910.

(DE 18 DE OCTUBRE).

Por la cual se provee de sendos vehículos a las Inspecciones de los Puertos de Panamá y Colón.

El Secretario Nacional de Panamá.

DECRETO.

de 1911, el Poder Ejecutivo proveerá defensas gasolinas a las Inspecciones de los Puertos Jefaturas de los Resguardos de Panamá y Colón, para el servicio de dichas Inspecciones y para atender al propio tiempo al transporte del correo que traen y llevan los vapores de las varias Compañías de Navegación.

Art. 2º. Destinase la suma de seis mil balboas (B 6.000.00), que se considerará incluida en el Presupuesto de Gastos del próximo bienio, para atender al cumplimiento de esta Ley.

Art. 3º Vótase además, la cantidad de mil doscientos balboas (B. 1.200.00) destinada al gasto de combustible de las gasolinas en referencia, en el bienio próximo.

Dada en Panamá, a los quince días del mes de Octubre de mil novecientos diez.

El Presidente,

H. PATIÑO.

El Secretario,

Hortensio de Yeaza

República de Panamá.—Poder Ejecutivo Nacional.—Panamá, Octubre 18 de 1910.

Publíquese y ejecútese.

PABLO AROSEMENA.

El Secretario de Hacienda y Tesoro,

AURELIO GUARDIA.

### Actas

#### ACTA

de la sesión ordinaria de la Asamblea Nacional del día 18 de Octubre de 1910.

(Presidencia del H. D. Patiño.)

Se abrió la sesión de este día, a las dos y veinte minutos de la tarde.

Dejaron de contestar a lista los HH. DD. Alvarado David, Andrade, Herrera y Valdes y de asistir el H. D. Obarrío.

Se leyó y aprobó el acta de la sesión anterior y se firmó el correspondiente al día 15 de los corrientes.

Aquí entraron los HH. DD. Andrade, Alvarado David, Herrera y Valdes.

Se dió cuenta del orden del día y continuó el de la sesión anterior.

Se aprobó la parte dispositiva de un informe de Cámara de los HH. DD. B. Alfaro y F. Alfaro y Alfaro, que...